Firmado digitalmente por ANICAMA IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.12.2022 07:46:09 -05:00

Huaura, 21 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000385-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:
Vladimir I. Gonzales Pacheco
Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco
Santiago de Surco / Lima
Presente.-

Asunto : Atención al CASO N°0164 -2022-CTVC/LIP, suscitada en la IE N° 20523 CORAZON DE JESUS – Nivel Primaria, ubicada en el CP Supe, distrito de Supe, provincia de Barranca.

Referencia : INFORME N° D000042-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JFF (20DIC2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación al documento de la referencia, mediante el cual su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°164-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a la I.E. IE N 20523 CORAZON DE JESUS, código modular 0249912, Nivel Primaria, CP Supe, distrito de Supe, provincia de Barranca.

Al respecto, mediante el documento de la referencia, el cual se adjunta, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones complementarias realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 1495 6675 6433**

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por FERNANDEZ FIGUEROA Jonathan Martin FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2022 16:34:49 -05:00

Huaura, 20 de Diciembre del 2022

INFORME N° D000042-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JFF

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Atención al CASO N°0164 -2022-CTVC/LIP, suscitada en la IE N° 20523 CORAZON DE JESUS – Nivel Primaria, ubicada en el CP Supe, distrito de Supe, provincia de Barranca..

Fecha Elaboración: Huaura, 20 de diciembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre la Atención al Caso suscitado en la I.E N°20523 CORAZON DE JESUS, Nivel Primaria, CM 0249912, **CASO N°0164 -2022-CTVC/LIP** con 02 puntos críticos.

I. ANTECEDENTES:

ATENCIÓN AL CASO N°0164 -2022-CTVC/LIP, fecha de ocurrencia el día 20 de julio según Ficha de Vigilancia con código N° Atención A-037-2022-LIP-Q, correspondiente a la IE N 20523 CORAZON DE JESUS, código modular 0249912, Nivel Primaria, CP Supe, distrito de Supe, provincia de Barranca; El CTVC alerta 02 puntos críticos relacionados a:

1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

2. NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACION VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO

II. BASE LEGAL

2.1 RDE N°201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"

2.2 RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.

III. OBJETO

Firmado digitalmente por GONZALES CABRERA Jose Bernardo FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.12.2022 16:26:33 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 0943 8823 7529**

3.1 Promover acciones de mejora que conlleven a una buena gestión del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS

ACCIONES REALIZADAS:

4.1 Con fecha 30/11/2022 Coordinador Técnico Territorial me remite vía Sistema de gestión Documentaria con Proveído 001588-2022-UTLPR-JGC, el Oficio N° 0112 - 2022-CTVC / LIMA PROVINCIAS - Caso N° 0164-2022-CTVC-LIP del Comité de Transparencia y Vigilancia; para el seguimiento e informe correspondiente.

4.2 Con fecha 01 de setiembre se envió el informe 027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JMFF para darle atención al caso.

4.3 Con fecha 22/11/2022, se realizó la asistencia técnica presencial, con la presidente CAE de la I.E. N° 20523 CORAZON DE JESUS– Nivel Primaria: Lic. Elba Adela Montalvan de Pinto, identificado con DNI N°15621313, y secretaria Sotelo Hurtado Juana Ysabel, identificado con DNI N°15849866 con la finalidad de informar sobre los puntos críticos (02) alertados por el CTVC, concerniente a que:

1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

2. NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACION VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO

4.3 Con referencia al Punto crítico: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

Se brinda constantemente la asistencia técnica recordando al director(a) que es presidente CAE la importancia de realizar las distribuciones de acuerdo a lo programado para la atención del servicio alimentario a los niños usuarios del programa.
Asimismo respecto del mismo punto acerca de la distribucion de Alimentos la presindenta de cae manifiesta que la 3era distribucion a padre de familia se realizo el dia 15 de Junio del 2022 y la 4ta remesa se distribuyo los alimentos en fecha 25 de Julio del 2022 como consta en acta y padrones en las fechas programadas para reparto a los padres de familia de acuerdo a usuarios matriculados del acuerdo a SIAGEI.
Anexo: Se adjunta actas y padrones 3era y 4ta remesa

4.4 Con referencia al punto crítico: NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACION VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 0943 8823 7529**

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Se brinda constantemente la asistencia técnica recordando al director que es presidente CAE la importancia de colocar en las puertas de la IE la lista de cantidad de alimentos correspondiente para cada usuario.
La directora manifiesta, que se estuvo colocando la lista de cantidad de alimentos correspondiente a cada usuario en la puerta de la dirección de la IE.
Anexo: Se adjunta fotos fecha de reparto y lista de alimentos.

V.- RESULTADOS

(1) PUNTO CRITICO N°1

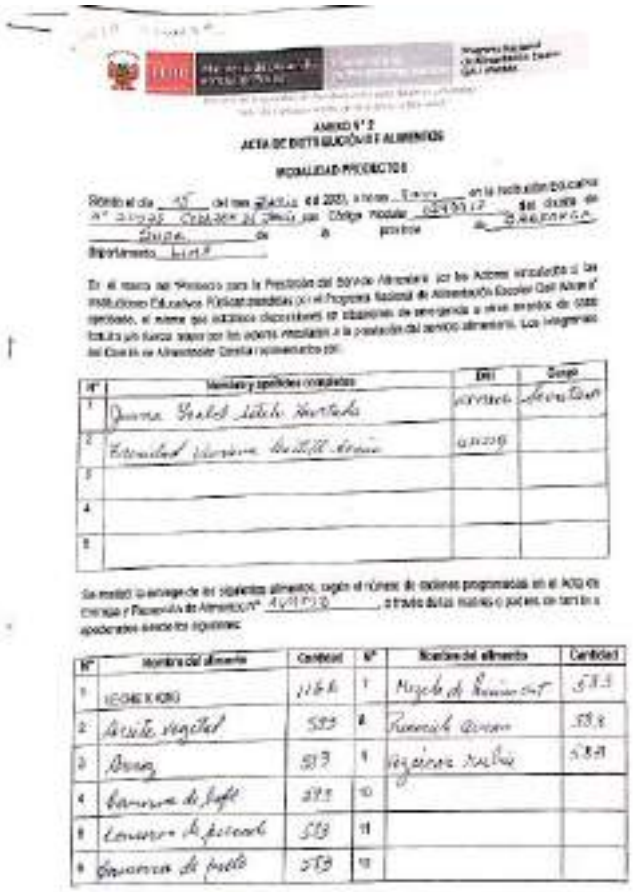
Se adjunta acta y padrones de la 3era y 4ta remesa entregada a los padres de familia de la IE 20523 Corazón de Jesús.

ANEXO: ACTA Y PADRON 3ERA REMESA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 0943 8823 7529**

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Cargo
1			
2			
3			
4			
5			

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1			7		
2			8		
3			9		
4			10		
5			11		
6			12		



ANEXO: ACTA Y PADRON 4TA REMESA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 0943 8823 7529**



ANEXO N° 2
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Cargo
1			
2			
3			
4			
5			

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1			7		
2			8		
3			9		
4			10		
5			11		
6			12		



(2) PUNTO CRITICO N°2

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 0943 8823 7529**

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

El cae realiza comunicado para reparto de los alimentos a los padres de familia y lista de cantidades de alimentos por niño.



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 0943 8823 7529**

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 0943 8823 7529**

VI.- CONCLUSIÓN:

6.1 Se levantó las observaciones de los puntos críticos del **CASO N 0164 -2022-CTVC/LIP**

VII. RECOMENDACIONES

7.1 Se recomienda derivar el presente informe al área correspondiente.

Atentamente,

Firma

JONATHAN MARTIN FERNANDEZ FIGUEROA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

JFF

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 0943 8823 7529**

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024